



**SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO EXCEPCIONAL DE
ENCARGATURA DE PUESTO Y FUNCIONES DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO “JOSÉ ANTONIO ENCINAS” - 2025**



La Dirección Regional de Educación de Tumbes, en el marco de lo dispuesto en el numeral 7.2 de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, CONVOCA al proceso excepcional de encargatura de puesto y funciones de gestión pedagógica en Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “José Antonio Encinas”, tal como se detalla:

Código Modular	Nombre de la institución	Código de Plaza	Tipo de encargo	Cargo	Programa de Estudio	Jornada laboral
275759	IESPP “José Antonio Encinas”	111121H66140	Puesto	Secretario Académico	-----	40 horas
		111121H67144	Puesto	Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad	-----	40 horas
		111121H66146	Puesto	Coordinador de área académica	Educación Física	40 horas
		111121H66147	Puesto	Coordinador de área académica	Educación Inicial	40 horas
		111121H67142	Puesto	Coordinador de área académica	Educación en idiomas especialidad Inglés	40 horas
		-----	Funciones	Jefe de unidad de investigación	-----	40 horas
		-----	Funciones	Coordinador de área de práctica pre profesional e investigación	-----	40 horas
		-----	Funciones	Coordinador de área de calidad	-----	40 horas

El proceso excepcional de encargatura de puestos y funciones de gestión pedagógica se realizará en modalidad presencial.

En virtud a lo dispuesto en el numeral 7.2 de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, se determina los requisitos y puntajes para postular a la presente convocatoria, para lo cual el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Puesto de Secretario Académico

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado
- en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o
- experiencia en gestión de procesos académicos.
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general

Puesto de Coordinador de Área Académica

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU, en la especialidad o afín al área académica a la que postula.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU o estudios concluidos de maestría.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior
- Mínimo tres (3) años de experiencia profesional en general.

Puesto de Coordinador de Área de práctica preprofesional e Investigación

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo tres (3) años de experiencia profesional en general

Puesto de Jefe de Unidad de Investigación

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo uno (1) años de experiencia en el puesto al que postula y/o dos (2) años como docente investigador, asesor de tesis y/o afines.
- f) Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en general

Puesto de Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU o estudios concluidos de maestría.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas de desarrollo socioemocional para el estudiante.
- f) Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general

Puesto de Coordinador de Área de Calidad

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión y evaluación de la calidad y/o gestión institucional.
- f) Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en general

Puntaje:

- Puntaje máximo de la evaluación de expediente y Plan de trabajo de ochenta (80) puntos.
- Puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos, siendo para evaluación de expediente veinte (20) y evaluación del Plan de trabajo veinte (20).

El cronograma del proceso excepcional de encargatura de puesto de gestión pedagógica será el siguiente:

N°	ETAPAS	DURACIÓN (Días hábiles)		RESPONSABLE
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	2	13/05/2025 al 14/05/2025	DRE
2	Postulación de expedientes			Postulantes
3	Evaluación de expedientes y Plan de Trabajo y publicación de resultados	4	15/05/2025 al 20/05/2025	CE del IESP
4	Presentación de reclamos	1	21/05/2025	Postulantes
	Absolución de reclamos	1	22/05/2025	CE del IESP
5	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	23/05/2025	CE del IESP
6	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo	1	26/05/2025	DRE
TOTAL			10 días hábiles	

Los impedimentos para postular y asumir la encargatura de puesto gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes N° 29988 y N° 30794.
- h) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en la Ley N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- i) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- j) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación.

Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos antes mencionados, es retirado del proceso por el Comité de evaluación y, en caso se tome conocimiento de algún postulante que haya asumido el encargo de puesto de gestión pedagógica, la DRE da por finalizada la encargatura y procede con la cobertura de la plaza vacante conforme a lo señalado en la presente norma técnica; sin perjuicio de informar a la DIGEDD-DIFOID y a las autoridades competentes.

La inscripción de los postulantes al proceso se realizará en mesa de partes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas", adjuntando el expediente con los documentos que sustentan el cumplimiento de los requisitos, la Declaración Jurada que acredita no encontrarse incurso en los impedimentos (Anexo 1) y el Plan de Trabajo conforme al numeral 5.4.2.1.2 de la norma técnica, correspondiente al puesto al que postula.

Horario de presentación de los documentos de 8:00 a 2:30 pm.

Tumbes, mayo de 2025.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - TUMBES
Pedro Rujel Atoche
Dr. Pedro Rujel Atoche
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN